

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
214-2013**

Considerando

- 1- Que habiéndose programado para ésta sesión, el conocimiento, discusión y aprobación de las propuestas de modificación al Reglamento de Combustible adoptado mediante Acuerdo AJDIP/085-2010, presentadas por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, consideran los Sres. Directores analizar con mayor detenimiento las mismas, por lo que resulta conveniente, trasladar la discusión de éstas propuestas para la próxima sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, resuelve, **POR TANTO**;

SESION
EXTRAORDINARIA
32-2013

Acuerda

- 1- Trasladar para la próxima sesión del viernes 21 de junio la discusión y/o aprobación de las propuestas de modificación al Reglamento de Combustible adoptado mediante Acuerdo AJDIP/085-2010, presentadas por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible (SCAC).
- 2- Acuerdo Firme

07-06-2013

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Responsable de
Ejecución

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855